



**Alcaldía de Palmira**

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

101.1.39.08.00000024.101.2025000021



Palmira, 30 / Diciembre / 2025

**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS 2016-2027  
VIGENCIA 2024**

**PERIODO: VIGENCIA 2024**  
Proceso Evaluación Independiente

**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Auditor:

**RAUL LOPEZ CARDONA**  
Profesional Universitario 05

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA**  
Diciembre del 2025

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 1 de 17



SC-CER415763



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	4
2. MARCO NORMATIVO .....	4
3. ESTRUCTURA DEL SECTOR.....	5
3.1 Proyectos Inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal .....	6
4. METODOLOGÍA .....	7
5. AVANCE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS 2024.....	7
6.1. Programa Institucional Para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.....	8
6.1.1. Evaluación .....	8
6.2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia.....	9
6.2.1. Evaluación .....	9
6.3. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas:.....	9
6.3.1. Evaluación .....	9
6.4. Programa de Limpieza de Playas Ribereñas:.....	9
6.4.1. Evaluación .....	10
6.5. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas. ....	10
6.5.1. Evaluación .....	10
6.6. Programa de Lavado de Áreas Públicas.....	10
6.6.1. Evaluación .....	10
6.7. Programa de Aprovechamiento .....	10
6.7.1. Evaluación .....	10
6.8. Programa de Inclusión Recicladores. ....	11
6.8.1. Evaluación .....	11
6.9. Programa de Disposición Final.....	11
6.9.1. Evaluación .....	11
6.10. Programa de Gestión de Residuos Especiales.....	11
6.10.1. Evaluación.....	12

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

6.11.	Programa de gestión de residuos de construcción y demolición.....	12
6.11.1.	Evaluación .....	12
6.12.	Programa de Gestión de Residuos en el Área Rural.....	12
6.12.1.	Evaluación.....	12
6.13.	Programa Transversal de Medidas de Control y Educación Ambiental.....	13
6.13.1.	Evaluación.....	13
6.14.	Programa de Gestión del Riesgo.....	13
6.14.1.	Evaluación.....	13
7.	CONCLUSIONES.....	14





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución Nacional consagró como deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 754 de 2014 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, el presente documento presenta el cumplimiento de avance de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, producto de la formulación y ejecución de proyectos viables financiera e institucionalmente, beneficiando a la comunidad municipal y avanzando en el desarrollo social local, ambiental, de ordenamiento territorial y económico del municipio. Se aplicarán medios de verificación como el cálculo de indicadores, las dificultades identificadas para el cumplimiento de la meta o riesgos de cumplimiento, actas de Comité.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Palmira ejemplar – Palmira Para Todos”, define es su meta de producto “Porcentaje de Aprovechamiento de Residuos Sólidos” donde se pretende actualizar nuevamente el PGIRS, con el fin de subsanar algunas falencias identificadas y realizar la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y de manera pertinente e idónea, este título también relaciona datos del período anual 2024, de cada uno de los 14 programas que estructuran el PGIRS 2016-2027.

### **1. OBJETIVO**

Realizar el informe de implementación, evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2016-2027 correspondiente a la vigencia 2024 con corte a diciembre 30, a través de las acciones dirigidas para garantizar el adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, movida a través de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal “PALMIRA EJEMPLAR – PALMIRA PARA TODOS 2024 - 2027”.

### **2. MARCO NORMATIVO.**

- Constitución Política de 1991 – Declara el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, lo que incluye la gestión adecuada de los residuos sólidos.



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

- Resolución 754 de 2014 - Expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en Colombia.
- Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente).
- Decreto 2981 de 2013 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y se reestructuran los componentes de la gestión de residuos sólidos.
- Ley 99 de 1993 – Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994 - se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- La Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo Municipal No. 004 de 2024 que adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar - Palmira para Todos"

### 3. ESTRUCTURA DEL SECTOR

**Eje Estratégico:** 5.2. Ambiente Ejemplar

**Programa:** 5.2.2. Más Capacidades para la Gestión del Medio Ambiente y Prevención de Riesgos

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO (MGA)	400302300
INDICADOR DE PRODUCTO (PDM)	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LÍNEA BASE PRODUCTO	4
META CUATRIENIO PRODUCTO	4
ODS	Agua Limpia y Saneamiento

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

<b>CÓDIGO ESTRATEGIAS</b>	E097- Realizar el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los 14 programas
---------------------------	---

Fuente: Acuerdo Municipal N°. 004 DE 2024 (21 DE MAYO DE 2024) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027: "PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS".

El presente informe, como producto de la auditoría interna adelantada a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, consolida la gestión e inversión anual realizada a los proyectos, metas y actividades, considerando la planificación establecida, logrando dinamizar el avance y sostenimiento de los 14 programas del PGIRS.

Este documento es construido con fuente de información primaria, que es suministrada por los servidores públicos responsables de la implementación y seguimiento al PGIRS y la Secretaría de Gestión de Medio Ambiente.

Se muestra abajo su estructura en el Plan de Desarrollo Municipal, los programas y proyectos adoptados en el PGIRS e incorporados al documento estratégico, asignación de los recursos requeridos para su implementación dentro del presupuesto de la vigencia 2024.

### 3.1 Proyectos Inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal

#### Centro de costo 1168 Dirección de Gestión del Medio Ambiente

BPIM	Proyecto	Código Meta Producto	Indicador de Producto	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Actividad	AVANCE % CONTRATOS EJECUTADOS	Valor
2400013	IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA UN AMBIENTE EJEMPLAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	MP.2.5.21.097	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento realizado	\$244.000.000	\$244.000.000	Realizar el seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Palmira	100	\$244.000.000
				\$200.000.000	\$200.000.000	Ejecutar acciones para mejorar la implementación de los programas del PGIRS	100	\$200.000.000



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

BPIM	Proyecto	Código Meta Producto	Indicador de Producto	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejecutado	Actividad	AVANCE % CONTRATOS EJECUTADOS	Valor
2200008	FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	MP.3.12.32.13 9	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento realizado	\$ 28.000.000	\$28.000.000	Realizar seguimiento al Plan de Gestión integral de residuos sólidos - PGIRS del Municipio de Palmira	100	\$ 28.000.000

Fuente: Plan de Acción – trimestre 04 de 2024 – Secretaría de Planeación – Ejecución presupuestal de gastos – Planeación - por centro de costo, proyecto y fondo a diciembre 30 de 2024 - Subsecretaría Financiera

Se realizó seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2016-2027 mediante la coordinación y la ejecución de los Comités de Coordinación, Comités Técnicos y Comités de Aprovechamiento de acuerdo al cronograma establecido para el año 2024.

#### 4. METODOLOGÍA.

La metodología aplicada e insumos utilizados:

1. Identificar a los funcionarios responsables del seguimiento al PGIRS.
2. Requerir la información primaria, para medir la gestión del proceso.
3. Verificar la ejecución de las actividades establecidas para el seguimiento a la implementación de los programas del PGIRS.
4. Presentar los resultados al avance de la implementación del PGIRS.
5. Generar Informe de Auditoría Interna.

A continuación se muestran los funcionarios que suministran la información del sector.

FASES	FUNCIONARIO
Implementación, evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	César Humberto Vásquez Agredo

#### 5. AVANCE PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS 2024

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

El siguiente cuadro muestra el avance porcentual de cada uno de los 14 programas que estructuran el PGIRS, y cada uno de ellos deberá avanzar 7.14% y el Plan un valor de 8.33% por cada anualidad.

PROGRAMA	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	AVANCE 2024
P1	1,18	1,20	1,89	1,67	5,94
P2	1,25	1,45	1,75	2,69	7,14
P3	1,15	1,20	2,75	1,87	6,97
P4	0,55	1,15	1,60	2,07	5,37
P5	1,03	1,16	1,75	2,40	6,34
P6	0,00	3,00	0,00	2,36	5,36
P7	1,48	0,91	1,26	2,18	5,83
P8	1,20	1,60	1,75	2,59	7,14
P9	0,70	1,05	1,10	1,44	4,29
P10	0,00	0,00	0,00	1,19	1,19
P11	0,75	0,80	1,80	2,45	5,80
P12	1,30	1,35	1,35	1,94	5,94
P13	0,70	0,70	1,70	2,61	5,71
P14	0,25	2,35	1,45	0,85	4,90
<b>AVANCE PGIRS 2024</b>	<b>11,54</b>	<b>17,92</b>	<b>20,15</b>	<b>28,31</b>	<b>77,92</b>

## 6. EVALUACIÓN A LOS 14 PROGRAMAS DEL PGIRS.

### 6.1. Programa Institucional Para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

Estado del arte de la prestación del servicio público domiciliario de aseo adelantando tareas como: cumplimiento en el control y seguimiento, disminuir la cantidad y mal manejo de los residuos sólidos que afectan la salud y el ambiente y capacitación a la población en procesos de separación en la fuente en el manejo de residuos sólidos.

#### 6.1.1. Evaluación.



**Alcaldía de Palmira**

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

- Demora en la recolección de residuos sólidos.
- Permanece el incumplimiento de los horarios y frecuencias establecidos.
- No se cuenta con el apoyo de un equipo interdisciplinario con experiencia en los aspectos técnico-operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la Gestión Integral de Residuos Sólidos y del Servicio Público de Aseo

## **6.2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia**

El objetivo es salvaguardar la salud pública, recolectando los residuos generados por las personas, para ser transportados al sitio de disposición final de manera eficiente. Estas actividades son realizadas bajo los criterios de eficiencia, continuidad, calidad y cobertura, buscando minimizar y mitigar impacto negativo en la calidad de la salud y en el ambiente que puedan generar los residuos sólidos.

### **6.2.1. Evaluación**

- Deficiente seguimiento al PGIRS por falta de la conformación de equipo interdisciplinario
- No se ejerce vigilancia por parte de la Policía Nacional en el control de la inadecuada disposición de los RCD, inaplicando el artículo 111 del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Se debe establecer la articulación entre las dependencias corresponsables para corregir el manejo indebido de los residuos y la inadecuada disposición de RCD

## **6.3. Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas:**

Este programa garantiza la prestación del servicio público de aseo en vías y espacios públicos del perímetro urbano del Municipio.

### **6.3.1. Evaluación**

- La comunidad no tiene una buena percepción del servicio de aseo de la empresa prestadora Veolia Aseo Palmira S.A.S E.S.P
- Algunas comunidades reconocen desconocer las frecuencias y horarios establecidos.
- En la zona urbana, las cestas públicas se deben reponer, mantener o reparar.

## **6.4. Programa de Limpieza de Playas Ribereñas:**

Se realiza limpieza preventiva a los canales y zanjones del Municipio.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

#### **6.4.1. Evaluación**

- Se requiere actualizar información de las áreas de zonas ribereñas ubicadas en suelo urbano

#### **6.5. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles de Vías y Áreas Públicas.**

Se garantiza el corte de césped y poda de árboles en áreas públicas, una vez se ha realizado el inventario de los árboles. El censo arbóreo parcial más reciente estableció que el Municipio cuenta con 39.498 árboles que son objeto de poda.

##### **6.5.1. Evaluación**

- Se debe vincular a los operadores en la prestación del servicio de aseo y a la academia para evaluar la mejor alternativa de aprovechamiento de residuos.
- Fortalecer la educación y sensibilización dirigida a la comunidad.

#### **6.6. Programa de Lavado de Áreas Públicas.**

Tarea que debe atender el operador del servicio público de aseo, cubriendo inventario de parques, monumentos, esculturas, pilas y el mobiliario urbano.

##### **6.6.1. Evaluación**

- La actividad se realiza en dos ciclos en el año. Se realiza lavado de áreas públicas en los meses de mayo a junio y noviembre a diciembre.
- No evidencian intervención de lavado de monumentos, pilas y puentes peatonales.

#### **6.7. Programa de Aprovechamiento.**

Este programa tiene como objetivo fortalecer el aprovechamiento de residuos sólidos generados e incorporarlos a la economía circular, con el fin de lograr beneficios sociales y medioambientales para la sostenibilidad.

##### **6.7.1. Evaluación**

- Inadecuada presentación de residuos aprovechables que dificultan o retrasan el proceso de comercialización de las empresas dedicadas a la actividad de aprovechamiento.



**Alcaldía de Palmira**

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## **INFORME**

- Se debe recordar de manera permanente acerca de la obligación de los actores de la cadena de reciclaje que deben presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados al prestador de la actividad de aprovechamiento.
- Falta ejecutar proyectos dirigidos a los actores de la cadena de reciclaje (usuarios, operarios del prestador y recicladores), para que estos sean capacitados, sensibilizados y educados y lograr un cambio en la cultura ciudadana para la adecuada disposición final de los residuos sólidos.

### **6.8. Programa de Inclusión Recicladores.**

Decreto 596 de 2016. El objetivo de este programa es que los recicladores tengan condiciones suficientes para ejercer su labor, desde la protección de sus derechos, hasta el trato que se les da e invitar a la comunidad a identificar su reciclador de oficio uniformado, a entregar separados sus residuos y a contribuir al buen manejo de estos.

#### **6.8.1. Evaluación**

- Falta compromiso y cultura ciudadana en realizar la separación en la fuente de residuos aprovechables
- No se ha elaborado un censo de recicladores existentes en el Municipio para la formalización como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

### **6.9. Programa de Disposición Final.**

El programa busca garantizar la adecuada disposición final técnica y ambientalmente adecuada de los residuos sólidos no aprovechables del Municipio.

#### **6.9.1. Evaluación**

- La baja asignación presupuestal no promueve ni fortalece la formalización de los recicladores en el Municipio.
- Los recicladores no tienen un diseño de un modelo de recolección de rutas selectivas de residuos aprovechables
- Baja separación en la fuente y clasificación de los residuos por parte de la comunidad.

### **6.10. Programa de Gestión de Residuos Especiales.**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: -2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

Se realizaron campañas de gestión de residuos especiales, entendiendo estos como todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la empresa prestadora del servicio público de aseo.

#### **6.10.1. Evaluación**

- Fundamental la caracterización de los residuos especiales. Aún no se han diseñado las rutas de recolección de residuos especiales
- No se cuenta con la destinación de los recursos económicos necesarios para ejecutar la caracterización de los residuos sólidos especiales
- Puntos de Acopio existentes: no se dispone de información actualizada.

#### **6.11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.**

Son producidos en la ejecución de actividades como la construcción, reparación, remodelación, rehabilitación y demolición de obras, tanto públicas como privadas. Su gestión adecuada protege el medio ambiente y la salud pública, ya que estos residuos podrían afectar la calidad de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire.

#### **6.11.1. Evaluación**

- Actualmente el municipio no tiene un sitio o predio para la disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición.
- No se ha realizado la caracterización de residuos de las actividades de construcción y demolición
- Se presentan dificultades para lograr la identificación de los infractores que realizan la inadecuada disposición final de RCD.

#### **6.12. Programa de Gestión de Residuos en el Área Rural.**

Es su objetivo prestar el servicio de recolección y transporte de residuos en la zona rural

#### **6.12.1. Evaluación**

- Se cumple en la prestación del servicio de aseo a nivel rural por la empresa Veolia Aseo Palmira S.A.S. E.S.P.



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

### **6.13. Programa Transversal de Medidas de Control y Educación Ambiental.**

Este programa propone articular la dimensión ambiental con la implementación de proyectos educativos ambientales y con áreas de la gestión pública haciendo énfasis en la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

#### **6.13.1. Evaluación.**

- No se ha implementado la Política de Educación Ambiental en la entidad, como estrategia establecida en el Plan de Desarrollo 2020 -2023: "PALMIRA PA`LANTE".
- Solamente los Policías Ambientales imponen comparendos en relación a la inadecuada disposición de RCD

### **6.14. Programa de Gestión del Riesgo.**

En el marco del Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 754 de 2014, este programa implementó planes de contingencia con el propósito de identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mitigables.

#### **6.14.1. Evaluación.**

- Falta de articulación para la presentación de los Planes de Contingencia ante el CMGR-CC por parte de las ESP





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

## 7. CONCLUSIONES.

- La eficacia lograda por la dependencia equivale al 100%, tomando como fuente primaria de información el Plan de Acción Cuarto Trimestre 2024 – Secretaría de Planeación publicado en la página web de la entidad en fecha de julio 04 de 2025.
- Los programas P10 - P9 - P14 - P6 - P4 - P13 - P11 - P7 – P1 - P12 - P5 - P3 no logran avanzar el 7.14% estimado para la vigencia.
- Sólo dos programas alcanzan el avance del 7.14% estimado para la vigencia:
  - P2 Programa de recolección, transporte y transferencia
  - P8 Programa de inclusión recicladores
- El P10 - Programa de gestión de residuos especiales evidencia un notorio retraso con un avance del 1.19%.
- No se asignan recursos para atender las actividades del plan y no se dispone de un grupo interdisciplinario con experticia en los aspectos técnicos, operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos que garanticen la implementación y sostenibilidad de la gestión integral de residuos sólidos.
- En el estadio de la Implementación del PGIRS, es obligante la participación e interacción de la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Dirección de Comunicaciones, Secretaria de Tránsito y Transporte, Seguridad y Convivencia, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud y la Policía Ambiental.
- No se asigna presupuesto suficiente para adelantar la caracterización de los residuos sólidos especiales, residuos de las actividades de construcción y demolición, residuos ordinarios y residuos orgánicos
- El Municipio no cuenta con un sitio o predio para la disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición – RCD.
- No se evidencia el seguimiento a los compromisos establecidos en las actas en el marco del Comité de Coordinación y el Comité Técnico en el Proceso de Actualización, Control y Seguimiento del PGIRS.



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

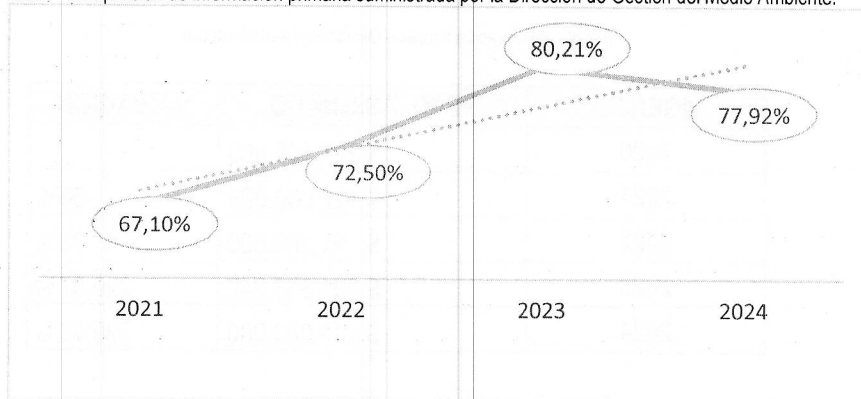
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

- La ejecución presupuestal para la vigencia 2024 alcanzó el 100%.
- Abajo se pueden observar tablas que muestran el comportamiento de la gestión realizada por el proceso, bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

AVANCE % PGIRS				
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA			
	2021	2022	2023	2024
PROGRAMA 1 Programa institucional para la prestación del servicio público domiciliario de aseo	6	5,52	5,52	5,94
PROGRAMA 2 Programa de recolección, transporte y transferencia	6,44	5,72	7,11	7,14
PROGRAMA 3 Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	4,55	6,05	6,38	6,97
PROGRAMA 4 Programa de limpieza de playas ribereñas	6,92	5,36	6,53	5,37
PROGRAMA 5 Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	3,92	4,3	5,12	6,34
PROGRAMA 6 Programa de lavado de áreas públicas	6,12	6,12	6,12	5,36
PROGRAMA 7 Programa de aprovechamiento	6,52	5,91	6,28	5,83
PROGRAMA 8 Programa de inclusión recicladores	5,48	6,19	6,7	7,14
PROGRAMA 9 Programa de disposición final	5,06	6,9	7,06	4,29
PROGRAMA 10 Programa de gestión de residuos especiales	2,5	0	0	1,19
PROGRAMA 11 Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	3,27	3,77	4,98	5,8
PROGRAMA 12 Programa de gestión de residuos en el área rural	3,55	4,89	5,9	5,94
PROGRAMA 13 Programa transversal de medidas de control y educación ambiental	2,47	5,27	6,03	5,71
PROGRAMA 14 Programa de gestión del riesgo	4,3	6,5	6,48	4,9
<b>AVANCE</b>	<b>67,10</b>	<b>72,50</b>	<b>80,21</b>	<b>77,92</b>

Fuente: El autor – Compilación de información primaria suministrada por la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.



Fuente: Elaboración Propia – Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

**INFORME**

En la gráfica anterior se observa una línea de tendencia ascendente, resultante del avance anual 2021-2022-2023 con una reducción presupuestal para la vigencia 2024; así, se ha identificado el comportamiento de estos valores porcentuales que muestran la gestión frente a la implementación y sostenibilidad de los programa PGIRS.

La siguiente gráfica contiene el presupuesto asignado para cada una de las vigencias de 2020-2021-2022-2023 y 2024.



Fuente: Elaboración Propia – Oficina de Control Interno

VIGENCIA	PPTO. ASIGNADO	VARIACIÓN
2020	\$ 277.100.000	
2021	\$ 122.000.000	-56%
2022	\$ 91.500.000	-25%
2023	\$ 201.818.242	220,57%
2024	\$ 444.000.000	220,00%

Fuente: Elaboración Propia – Oficina de Control Interno





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Para dar lectura a la gráfica anterior, se advierte que durante las anualidades 2020-2021 y 2022 se presentan reducciones al presupuesto de inversión del proceso. En las vigencias de 2023 y 2024 los presupuestos se incrementan de manera considerable.

Informe Elaborado por,

**RAÚL LÓPEZ CARDONA**  
Profesional Especializado 05

**Vobo. ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Raúl López Cardona – Profesional Especializado 05. *RLC-*  
Revisó y aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe Oficina de Control Interno. *EC-*



SC-CER415743

